MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN Nº 0001
SANTA FE, - 8 ENE 2020

VISTO:

El expediente Nº FG-000006/2020 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se gestiona la instrumentación, para el primer trimestre del año en curso, de entregas mensuales para gastos de funcionamiento, destinadas a la Tesorería del Ministerio Público de la Acusación y las habilitaciones de las cinco Fiscalías Regionales; y,

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de atender los gastos de menor cuantía generados por el funcionamiento de este Ministerio, hasta la suma que establece la reglamentación para asumir compras de contado, se considera procedente aprobar la entrega de fondos con carácter de anticipo.

Que la ejecución de gastos durante el ejercicio anterior, permite considerar que la suma proyectada es adecuada para cubrir el monto necesario de gastos de funcionamiento del primer trimestre del presente año.

Que el Presupuesto vigente, contempla créditos presupuestarios para asumir tales anticipos, a los que se ha imputado preventivamente el monto propuesto para el primer trimestre del año.

Que, por Resolución Nº 00124/19 del Fiscal General se implementó el servicio de pago electrónico para consumo de combustible, a través del producto denominado "TARJETA VISA FLOTA".

Que, la Fiscalía General maneja la Cuenta Raíz del Sistema al Regional y a través de su Dirección de Administración Económico Financiera, tiene la responsabilidad y manejo de los fondos de la misma, por lo que se

Dr. Carlos Arietti
FISCAL REGIONAL
Ministerio Público de la Acusación
PROVINCIA DE SANTA FE

considera conveniente otorgar una partida para afrontar los gastos de combustible.

Que la facultad para instrumentar tales anticipos se encuentra contemplada en el artículo 49° de la Ley N° 12.510, de Administración, Control y Eficiencia del Estado, en el marco de la cual debe desarrollarse la administración del Ministerio Público de la Acusación, de conformidad a lo prescripto por el artículo 66° de la Ley N° 13.013.

Que por Resolución Nro. 00464/17 del MPA, se designó al Fiscal Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial, Dr. Carlos Arietti, como subrogante y reemplazante del Fiscal General en caso de ausencia o impedimento temporal, lo que ocurre el día de la fecha por encontrarse el Fiscal General haciendo uso de licencia.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL A/C

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar, para los meses de enero, febrero y marzo del año en curso, a favor de la Tesorería del Programa 21 - Ministerio Público de la Acusación, entregas mensuales para la atención de Gastos de Funcionamiento por la suma de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL ($ 4.824.000,00), distribuidos de la siguiente manera: PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL ($ 2.766.000,00) para el Inciso 2 - Bienes de Consumo, PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL ($ 1.878.000,00) para el Inciso 3 - Servicios no Personales y PESOS CIENTO OCHENTA MIL ($ 180.000,00) en el Inciso 4 – Bienes de Uso.

ARTÍCULO 2°.- Establécese que los anticipos aprobadas en el artículo anterior serán distribuidos mensualmente, por la Dirección de Administración Económico Financiera, de la siguiente forma:

Fiscalía	Combustible	Bs. de Consumo	Serv. No Personales	Bienes de Uso	TOTAL
Fiscalía General	$300.000,00	$ 250.000,00	$ 250.000,00	$ 60.000,00	$ 860.000,00

Dr. Carlos Arietti
FISCAL REGIONAL
Ministerio Público de la Acusación
PROVINCIA DE SANTA FE

Delegación Fiscalía General - Rosario		$ 26.000,00	$ 22.000,00		$ 48.000,00
Fiscalía Regional I – Santa Fe		$ 77.000,00	$ 126.000,00		$ 203.000,00
Fiscalía Regional II - Rosario		$ 139.000,00	$ 88.000,00		$ 227.000,00
Fiscalía Regional III - Venado Tuerto		$ 40.000,00	$ 50.000,00		$90.000,00
Fiscalía Regional IV - Reconquista		$ 53.000,00	$ 37.000,00		$90.000,00
Fiscalía Regional V - Rafaela		$ 37.000,00	$ 53.000,00		$90.000,00
TOTAL	**$300.000,00**	**$ 622.000,00**	**$ 626.000,00**	**$ 60.000,00**	**$ 1.608.000,00**

ARTÍCULO 3º.- Impútese en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 2, Partida Principal 5 – PESOS NOVECIENTOS MIL ($ 900.000,00), en el Inciso 2, Partida Principal 9 – PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL ($ 1.866.000,00), en el Inciso 3 – Partida Principal 9 – PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL ($ 1.878.000,00), en el Inciso 4 – Partida Principal 3 – PESOS CIENTO VEINTE MIL ($ 120.000,00) y en la Partida Principal 5 - PESOS SESENTA MIL ($ 60.000,00); todos del Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese , publíquese en la página Web del

Dr. Carlos Arietti
FISCAL REGIONAL
Ministerio Público de la Acusación
PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. Carlos Arietti
FISCAL REGIONAL
Ministerio Público de la Acusación
PROVINCIA DE SANTA FE